

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

CHILPANCINGO, GUERRERO, MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 2004

DIARIO DE LOS DEBATES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Félix Bautista Matías				
Año II	Primer Periodo Extraordinario	Primer Periodo de Receso	LVII Legislatura	Núm. 02

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
10 DE MARZO DE 2004**

**LEGISLATURA AL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.**

SUMARIO

Presidencia del diputado

Félix Bautista Matías

ASISTENCIA

ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

**PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y
ACUERDOS**

Se inicia la sesión.

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

Solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Constantino García Cisneros:

**CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA
QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA**

Con gusto, diputado presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado

Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruiz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se Informa a la Presidencia la asistencia de 33 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados y diputadas: Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Mariano Dimayuga Terrazas, Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Carlos Sánchez Barrios, Virginia Navarro Ávila, Ramiro Alonso de Jesús, Max Tejeda Martínez y Rómulo Reza Hurtado, así mismo se informa que solicitó permiso para llegar tarde los ciudadanos diputados José Elías Salomón Radilla y Reyes Betancourt Linares.

Por lo tanto, con la asistencia de 34 diputadas y diputados y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se declara quórum legal y válidos los trabajos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 35 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario René Lobato Ramírez:

<<Primer Periodo Extraordinario.- Primer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Miércoles 10 de marzo de 2004.

Primero.- Proyecto de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero.

Segundo.- Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 10 de marzo de 2004.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias compañero secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Félix Bautista Matías, presidente de la Comisión de Educación, por medio del cual solicita la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario René Lobato Ramírez:

Asunto: Dispensa de trámite.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 9 de marzo de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.-
Presentes.

De la manera más atenta y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y por acuerdo de la Comisión que presido, me permito solicitarles la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Guerrero, a efecto de que sea considerado en el Orden del Día de la próxima sesión del Pleno, para su discusión y en su caso, aprobación.

Mucho les agradezco su gentileza y atención al presente y les envió mis cordiales saludos.

Atentamente.

Diputado Félix Bautista Matías.

Presidente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de

trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el Organismo público descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano David Tapia Bravo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Hago de uso de esta tribuna con sustento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, para fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero.

De todos es sabido que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el federalismo educativo, razón por la cual a partir del año de 1988 el Inea inició un proceso de descentralización de los servicios de educación para adultos, celebrando convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, en los cuales se establece la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros con el fin de que la administración pública estatal, a través de organismos públicos descentralizados asuman las funciones que tienen a su cargo las delegaciones estatales del Inea.

El 25 de agosto de 2003, los gobiernos federal y estatal, así como los representantes de los trabajadores de la Educación para Adultos celebraron el convenio de coordinación por el que se descentralizan al estado de Guerrero los servicios educativos para adultos, convenio que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2004.

En una de sus cláusulas el convenio establece la obligación del titular del Poder Ejecutivo para crear el organismo público descentralizado que lleve a cabo esta función, es por tal motivo que el gobernador del estado envió a este Honorable Congreso la iniciativa que generó el dictamen con proyecto de decreto que hoy se discute.

Los diputados de la Comisión de Educación, una vez analizado el marco legal que rige en el estado a los organismos públicos descentralizados y verificado que ha sido el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios Educación para Adultos hemos realizado diversas observaciones que enriquecen la iniciativa y se ajustan plenamente a derecho, mismas que han sido plasmadas en el dictamen al que se le ha dado lectura.

Es así que satisfechos los requisitos de ley y motivado que ha sido el dictamen con proyecto de decreto que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, solicitamos su voto a favor del mismo por estar este conforme a derecho.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores en contra, se concederá el uso de la palabra a los diputados Arturo Martínez Pérez para razonar su voto y al diputado Jorge Orlando Romero Romero en este orden que han solicitado el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Martínez Pérez.

El diputado Arturo Martínez Pérez:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Me parece en principio una decisión afortunada la creación del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, creo que atender el rezago educativo de los guerrerenses mayores de 15 años es una medida que en mucho habrá de contribuir a que el estado de Guerrero inicie el despegue para superar el atraso que nos agobia a los habitantes de esta entidad suriana.

No podemos aspirar a ser una sociedad avanzada cuando 27 de cada 100 paisanos nuestros no saben leer ni escribir, tampoco podremos tener un gran desarrollo estatal cuando 61 de cada 100 integrantes de esta sociedad no han concluido sus estudios de educación primaria o de educación secundaria, estamos hablando por supuesto de personas que tienen mas de 15 años, si 88 de cada 100 guerrerenses no tienen cubierta su educación básica, la cual es la formación elemental que cada mexicano debe tener, pues como todos los aquí presentes sabemos que contar con una año de preescolar, 6 de primaria y 3 de secundaria es algo que debería estar al alcance de todos los guerrerenses y en la realidad los resultados son otros.

Por lo anterior, además de crear instituciones educativas como las que hoy nos ocupa, debemos de explorar cuales son las causas que han propiciado este enorme rezago que tenemos en Guerrero, yo la mejor explicación que encuentro es que en nuestro sistema educativo estatal no está funcionando como debe de ser.

Los servicios educativos en nuestra entidad son muy deficientes, empezando porque nuestros gobernantes no han tenido la capacidad de nombrar titulares en la Secretaría de Educación Guerrero a las

personas con el perfil adecuado para el desempeño de tan delicada responsabilidad, nada menos que en lo que va de la actual administración estatal hemos tenido cuatro secretarios de Educación, ninguno de ellos cubrió el perfil para el cargo.

Tenemos por otra parte un gremio magisterial mas preocupado por reivindicaciones laborales que por atender sus responsabilidades frente a los grupos de alumnos, por eso cada año nunca se cumple con el calendario escolar.

A todo esto debemos añadir los malos manejos de los recursos públicos que han hecho quienes han estado al frente de los servicios educativos que son prácticamente estos la mitad del presupuesto que cada año este cuerpo legislativo autoriza, pero que no hemos tenido el cuidado, tenemos que recordarlo de fiscalizar su correcta aplicación.

Resultado de todas estas deficiencias, omisiones, apatía, corrupción, de las cuales unas mas que otros somos responsables de que la educación en Guerrero se caracterice por la deserción, reprobación, ausentismo, ineficiencia y baja calidad educativa que ha imperado que generaciones de guerrerenses no tengan la educación que hace falta para que seamos una sociedad desarrollada.

Damos la bienvenida a la creación de este Instituto y les pido que estemos muy al pendiente de su funcionamiento compañeros, así como de ver una buena aplicación de sus recursos, ya que es vox populi, que su antecesora, la Delegación Estatal del Instituto Nacional para la Educación de Adultos no ha hecho una correcta aplicación de sus recursos.

Por otra parte, quiero referirme al artículo 7 del dictamen que nos presentan nuestros compañeros integrantes de la Comisión de Educación en lo relativo a que tres representantes de la sociedad civil en la Junta de Gobierno de este Instituto no sean a propuesta del ciudadano gobernador, sino de los colegios de profesionistas, particularmente los relacionados con el ámbito educativo y de las universidades privadas que funcionan en la entidad, me parece que el ciudadano gobernador ya está bien representado por todos los funcionarios de que su gabinete forman parte de este cuerpo colegiado de gobierno.

Finalmente, quiero hacer un respetuoso llamado a la Comisión de Gobierno para que los documentos que tienen que ver con nuestro quehacer legislativo podamos conocerlos con la mayor anticipación posible para poder opinar sobre los mismos y como no sucede, siempre se entera uno a destiempo como es en este caso.

Por su atención muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Orlando Romero Romero hasta por 5 minutos.

El diputado Jorge Orlando Romero Romero:

Con su permiso, señor presidente.

La Ley General de Educación establece las facultades del Instituto Nacional de Educación para Adultos en materia de combate al analfabetismo, correspondiendo la alfabetización a los adultos, esto es a la población de 15 años en adelante, así como la educación abierta de primaria y secundaria, donde la facultad de extender documentos y certificados con validez oficial se da en ese sentido.

Con la descentralización esperamos que se traduzcan en un real combate al analfabetismo, la ignorancia, los prejuicios sociales, raciales y religiosos, los bajos niveles de escolaridad y no continúe siendo un organismo burocrático de simulación, que rinda cuentas claras a esta Soberanía y al pueblo de Guerrero.

Que amplíe la cobertura educativa, mejore la calidad de la educación en términos significativos, que se traduzca en un mejor nivel de vida para los guerrerenses, nosotros consideramos que las modificaciones al proyecto de decreto deben ser no únicamente de forma, sino más bien de contenido, de fiscalización, de vigilancia en el uso de los recursos, de sus procesos, de sus responsabilidades y facultades constitucionales y de una evaluación permanente de sus programas y planes.

En tal sentido, por lo mencionado anteriormente, me permito establecer las reflexiones siguientes:

Razonamiento del voto a favor del decreto de creación del instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en Guerrero.

El Partido de la Revolución Democrática considera que en el marco del federalismo es correcto avanzar en la descentralización de servicios educativos y sus respectivos recursos, hasta hoy administrados y ejercidos por la federación en congruencia con la fracción VIII, del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece entre otras cosas la distribución de la función social educativa entre la federación, estados y municipios.

Guerrero, durante muchos años se ha venido ubicando entre los primeros lugares en materia de rezago social y educativo, siendo este uno de los más importantes, sin embargo de manera particular quiero señalar el que se refiere al problema del analfabetismo en personas de 15 años y más en el que nuestro estado se ubica en el orden del 21 por ciento que nos establece por arriba de la media nacional que es de 19 por ciento.

Es evidente que el esfuerzo realizado en 22 años, a pesar de los importante recursos públicos invertidos, no ha tenido buenos resultados, pues hablar de cerca de 300 mil personas guerrerenses analfabetas no puede ser un buen ejemplo como reza el eslogan del gobierno del estado.

Lo alarmante de esto es que habiendo disminuido porcentualmente en números absolutos hoy hay mas analfabetas de hace 22 años y entonces tenemos que reconocer que las políticas públicas y programas que orientaron a este esfuerzo han sido equivocados, insuficientes y de un absoluto fracaso, pues normalmente cuando hay avances en la cuestión educativa, esto se corrobora en la mejoría de la calidad de vida de la población.

Es evidente que en Guerrero sigue el atraso, la miseria y la marginación en la mayoría de los pueblos, esto obliga a replantear el

proyecto educativo en el combate al analfabetismo, vinculándolo a las iniciativas de desarrollo social y económico que desde su visión proponen los pueblos.

No estamos en contra de que los servicios educativos para la atención de adultos se descentralicen, pero si estamos en contra de una decisión burocrática que no haya sido antecedida por una evaluación objetiva y seria de lo alcanzable, saber por ejemplo en que medida fueron cumplidas las metas del Inea hasta esta fecha o bien reconocer fortalezas y debilidades que nos permitiría como guerrerenses tener claridad de los verdaderos retos y las amenazas que pueden seguir impidiendo el logro de nuestros propósitos.

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Esta es una excelente oportunidad para que el organismo que hoy aprobaremos en su creación, represente para muchos de nuestros paisanos el instrumento estratégico para construir un verdadero proyecto de cambio para mejorar la calidad de vida en el que nadie que excluido, por lo que expreso mi sincero deseo por que el titular del Ejecutivo del estado a partir de hoy lo tenga presente.

En ese contexto, si bien hoy el gobierno del estado de Guerrero recibe en transferencia de la delegación del Inea facultades y recursos

para continuar con la implementación de este servicio educativo dirigido a los adultos y nosotros contribuimos con la aprobación del decreto que aprueba la creación de este Instituto que lo recibe, esperamos que no sea en la misma situación que cuando fue creado el Inea en Guerrero hace 22 años que tuvo que operar con un patrimonio inicial que representaron unos muebles considerados de desperdicio en la Secretaría de Educación Pública y que tuvieron que ser reconstruidos.

También esperamos, porque tampoco se nos informó, que a la fecha no existan demandas laborales de trabajadores despedidos.

Hoy debemos decirlo sin miramiento alguno que el analfabetismo en Guerrero es un problema que por parte del gobierno del gobierno del estado se ha querido maquillar con estadísticas alejadas totalmente de la realidad y eso desde luego no puede ser un buen ejemplo como reza el eslogan publicitario oficial, como también se considera inaceptable que manteniendo el rezago ancestral de los pueblos de Guerrero se diga que avanzamos con paso firme.

En conclusión, los trabajos de la Inea en Guerrero no han servido para combatir el analfabetismo de manera radical y sustancial, que sigue siendo todavía una asignatura pendiente para nuestros paisanos y hasta hoy no se cuenta con una información precisa de

los recursos presupuestados para el combate al analfabetismo en los años que operó el programa del organismo antes mencionado, así como tampoco se tiene una evaluación integral del mismo y por lo cual se puedan conocer los resultados y los avances logrados en este rubro.

Se pide congruencia y voluntad política para atacar de frente el analfabetismo en Guerrero y que sean el manejo de recursos de manera transparente para este objetivo y una evaluación integral y no meramente estadística los parámetros que nos indiquen los avances y el impacto logrados al seno de los grupos sociales involucrados.

Por otra parte, es importante manifestar que la forma en que se determinan los requisitos que se deben cubrir para ser director del Instituto Estatal para Jóvenes y Adultos de Guerrero obedece a criterios políticos y de ninguna manera a los educativos, ya que siempre se ha corrido el riesgo de que los nombrados no cubran el perfil adecuado para desempeñar la función, por eso se pide que además de que el candidato a director del Instituto en mención tenga experiencia administrativa y haber desempeñado cargos directivos, debe tener experiencia en el ramo educativo con el propósito de garantizar una función eficaz y eficiente.

Los compañeros de la fracción parlamentaria del Prd consideramos que esta Soberanía debe recomendar al Ejecutivo estatal realice su mejor esfuerzo para la educación de jóvenes y adultos en el tiempo que le queda, pero también asume el compromiso de que el voto a favor que hoy omitimos, a pesar de las pésimas condiciones en que se realiza la descentralización es porque sabremos cumplir de manera eficaz y eficiente cuando el próximo año se asuma el gobierno del estado, lo que hasta hoy no ha sido capaz el actual gobierno estatal.

Por estar razones es que votaremos a favor de este dictamen, porque nos tenemos confianza para enfrentar y resolver un problema tan grave como el analfabetismo, que los gobiernos que hasta ahora ha tenido Guerrero no han podido resolver a fondo y de manera estructural.

Muchas gracias.

Democracia, Ya Patria Para Todos.

El Presidente:

Agotadas las intervenciones, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y

Adultos de Guerrero, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Presidente (a las 16:00 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie.

“Hoy, siendo las 16:00 horas en punto, del día miércoles 10 de marzo de 2004, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo Extraordinario

de Sesiones del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Domicilio del H. Congreso del Estado:

Bldv. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,
Chilpancingo, Guerrero.
CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50